Villavicencio, 04 de junio del 2026

Doctor:
WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente
Lotería del Meta
Ciudad

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE PRESTACIÓN No. LOT-04 DEL 21 DE ENERO DEL 2026

OBJETIVO DEL INFORME:
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	LOT-04-DE 2026
No REGISTRO PRESUPUESTAL	2.4.5.0.20.8009.01.01- Impresión Billetería y Transporte 2.4.5.0.20.8009.01.02- Vigencia Actual- Control al juego ilegal
CONTRATISTA	DATALASER S.A.S.
SUPERVISOR	VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE DE PESOS MCTE LEGAL ($1.337.700.277) incluido I.V.A., para un total de 6.576.000 Billetes, incluido I.V.A y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos. PARÁGRAFO PRIMERO: El precio del billete ordinario es por la suma de DOSCIENTOS UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($201.28) incluido IVA y billete especial por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($252.76).
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN	contrato tendrá un plazo de ejecución correspondiente a la realización de cuarenta y ocho (48) sorteos, distribuidos en cuarenta y seis (46) sorteos ordinarios y dos (2) sorteos especiales, los cuales se desarrollarán a partir del sorteo número 3286, programado para el día dieciocho (18) de febrero de 2026 respectivamente y hasta la realización del sorteo número 3333, previsto para el día trece (13) de enero de 2027
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA	N/A
FECHA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR	21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE ENERO DE 2027

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante oficio del 21 de enero de 2026, se me notificó la designación como supervisor del contrato objeto de este informe, por lo cual, me permito comunicar el desarrollo de las actividades, en los siguientes aspectos:

2.1. Avance en la ejecución del contrato:

(conforme a las establecidas en el contrato Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprende del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto esta SUPERVISIÓN deberá dar fe, entre otras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales)

a) Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERÍA	Se evidencio que DATALASER SAS se adapta a la producción según necesidades de cada sorteo (cantidades, tipo de juego, diseños). Además, el contratista desarrolló la impresión del billete de la semana con la publicidad de la campaña **JUEGA LEGAL** tal como se evidencia a continuación: 

b) Presentar y entregar la billeteria en la forma y sitios convenidos.	Se evidencio que Incorpora un sistema que permita monitorear el estado de cada envío (GPS, códigos únicos, confirmación digital de entrega).
c) Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERÍA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras)	Se evidencio la Entrega de fichas técnicas por sorteo, con imágenes y detalles de las características de seguridad de cada edición. • Facilita la consulta rápida por parte del personal. • Establece documentación formal para auditorías internas
d) El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes	Se evidencio el Diseño de un procedimiento formal que incluye pasos claros ante cualquier pérdida, hurto o daño (interno o externo). Mejora la transparencia y la trazabilidad. Genera confianza frente a entes de control y auditoría.
e) Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados	Se evidencio que DATALASER SAS se compromete a mantener estabilidad en los precios sin afectación en la calidad
f) En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA.	Se evidencio que Conforme a lo pactado, DATALASER SAS asumirá el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente haya sido comercializado y vendido, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual y la confianza depositada por la entidad.
g) Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de hurto, extravío o daño de la billetera del mismo.	Se evidencio que DATALASER SAS se compromete formalmente a cumplir con las condiciones de entrega de la billetería a los distribuidores, en los términos establecidos contractualmente por la Lotería del Meta.
h) El CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia.	Se evidencio que DATALASER SAS se obliga a realizar de forma oportuna y completa los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión, riesgos laborales) y a los **parafiscales** (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto de nuestro personal contratado directamente como de los subcontratistas, si los hubiere, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias y reglamentarias
i) Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato.	Se evidencio que DATALASER SAS reafirma nuestra responsabilidad y seriedad en la ejecución

	del contrato, y nuestra voluntad de cumplir con todos los requerimientos legales y contractuales
j) El CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERÍA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERÍA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.	Se evidencio que DATALASER SAS, realizará cuando la Lotería del Meta lo requiera, inducción sobre las seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otras personas que la Lotería designe, en el lugar y forma previamente acordados

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico con base en la normatividad vigente, que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	**MAYO 2026**
Número de Planilla	**9504647847**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$63,478,733**
Valor pagado a SALUD	**$4,815,900**
Valor pagado a PENSIÓN	**$10,453,800**
Valor pagado a ARL	**$968,600**
Valor pagado a FSP	
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

4.PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

4.1. Balance financiero de ejecución del contrato a la fecha

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
		Del	Al	
Anticipo				
Pago realizado del sorteo 3286	$ 26.757.711,20	12/02/2026	18/02/2026	2.00%

Pago realizado del sorteo 3287	$ 26.697.328,22	19/02/2026	25/02/2026	4.00%
Pago realizado del sorteo 3288	$ 26.697.328,22	26/02/2026	04/03/2026	5.99%
Pago realizado del sorteo 3289	$ 26.697.328,22	05/03/2026	11/03/2026	7.99%
Pago realizado del sorteo 3290	$ 26.717.455,88	12/03/2026	18/03/2026	9.98%
Pago realizado del sorteo 3291	$ 26.717.455,88	19/03/2026	25/03/2026	11.98%
Pago realizado del sorteo 3292	$ 26.717.455,88	26/03/2026	01/04/2026	13.98%
Pago realizado del sorteo 3293	$ 26.717.455,88	02/04/2026	08/04/2026	15.98%
Pago realizado del sorteo 3294	$ 26.717.455,88	09/04/2026	15/04/2026	17.97%
Pago realizado del sorteo 3295	$ 26.717.455,88	16/04/2026	22/04/2026	19.97%
Pago realizado del sorteo 3296	$ 26.717.455,88	23/04/2026	29/04/2026	21,97 %
Pago realizado del sorteo 3297	$ 26.717.455,88	30/04/2026	06/05/2026	23,97 %
Pago realizado del sorteo 3298	$ 26.717.455,88	07/0/2026	13/05/2026	25,96 %
Pago realizado del sorteo 3299	$ 26.717.455,88	14/0/2026	20/05/2026	27,96 %
Pago realizado del sorteo 3300	$ 26.717.455,88	21/05/2026	27/05/2026	29,96%
Pago Autorizado en el Presente Informe sorteo 3301	**$ 26.667.136,73**	**28/05/2026**	**03/06/2026**	**31,95%**
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 910.291.429,67	04/06/2026	13/01/2027	68,05%
Valor Total del Contrato Inicial	$1.337.700.277,00	21/01/2026	13/01/2027	100%

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN

Concepto	Valor	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A			
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A			
Valor Total de la Adición	N/A			

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el

Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO N° 16 del sorteo 3301** comprendido del **28/05/2026 al 03/06/2026**, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente por valor de **(VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS) MONEDA CORRIENTE ($26.667.136,73 M/CTE).**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente,

Viviana Heredia Núñez
Supervisora